



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061478/2019

CÓRDOBA, 13 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MÁQUINAS, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Francisco Oscar VIGIL SISTERNA (Leg. 53929), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS, del Departamento MÁQUINAS, desde el 1º de Abril de 2020 y mientras permanezca en dicho cargo, o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022, al siguiente personal docente:

Leg. - 53929 - Ing. Francisco Oscar VIGIL SISTERNA - Profesor Adjunto dedicación simple - MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS.

Leg. - 54750 - Téc. Daniel Eduardo MORRA - Profesor Ayudante A dedicación simple en AUTOMOTORES, cargo creado transitoriamente por Resolución N° 711-HCD-2017 y aprobada por Resolución Rectoral N° 436/2018.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061478/2019

Art. 4º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2022 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Máquinas a fin de notificar a los interesados y archívese.-

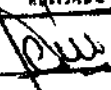


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mag. Ing. DANIEL G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION ~~191~~

22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Mb/
REVISADO


AREA OPERATIVA